

AGROSER · RUT 76.333.148-2

POLÍTICA AMBIENTAL

Versión 01 · vigencia 2026-2029

Aprobada por el Representante Legal

Baquedano 471, Nacimiento, Región del Biobío

AGROSER · RUT 76.333.148-2

AGROSER · DOCUMENTO CORPORATIVO

Política Ambiental

Marco de principios, responsabilidades y mecanismos operacionales con que AGROSER gestiona sus impactos ambientales entre 2026 y 2029, en las obras civiles, el aseo industrial, los servicios operacionales y forestales y el arriendo de maquinaria que presta en plantas industriales del sector industrial y maderero, en la Región del Biobío y en el resto del país.

Versión 01 · vigencia 2026-2029 | Aprobada por el Representante Legal | Baquedano 471, Nacimiento, Región del Biobío | AGROSER · RUT 76.333.148-2

CONTENIDO

Nº	Sección	Qué encontrará en ella
	Glosario	Los términos que usa esta Política.
	Introducción	Qué hace AGROSER y por qué dicta esta Política.
1	**Objetivo de la Política Ambiental**	Los cinco propósitos que persigue.
2	**Alcance**	A qué servicios, instalaciones y personas obliga.
3	**Marco normativo y de referencia**	Tabla 1: las normas que le son exigibles.
4	**Principios y compromisos**	Los siete compromisos, con sus acciones.
5	**Aspectos ambientales significativos**	Tabla 2: impactos y medidas de control.
6	**Objetivos y metas ambientales 2026-2029**	Tabla 3: metas, indicadores y responsables.
7	**Implementación de la Política Ambiental**	Quién responde, cómo se controla y se revisa.
8	**Comunicación y difusión**	Cómo se comunica dentro y fuera de la empresa.
9	**Aprobación, difusión, entrada en vigor y vigencia**	Firma y control del documento.

Glosario

Los conceptos y definiciones que a continuación se presentan, permiten enmarcar las ideas y términos incorporados en la presente política.

Término	Definición
Auditoría Ambiental	Proceso de evaluación sistemática, documentada y objetiva de una organización para verificar si sus operaciones cumplen con la normativa ambiental y sus propias políticas internas. Debe ser realizada por un experto independiente, sin conflictos de interés, con experiencia en medio ambiente y responsable sobre la calidad y fiabilidad de la evaluación.
Medio Ambiente	Sistema global formado por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química, biológica, sociocultural y sus interacciones, en el que se desarrolla la vida.
Cambio Climático	Variación global del clima de la tierra atribuida directa o indirectamente a la actividad humana, la cual altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima.
Desarrollo Sostenible	Modelo que busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, equilibrando la economía, la sociedad y el medio ambiente.
Economía Circular	Modelo económico que busca compartir, reutilizar, reparar, renovar, reciclar y valorizar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido, reduciendo los residuos al mínimo.
Eficiencia Energética	Práctica orientada a reducir el consumo de energía empleando tecnologías, procesos o hábitos más eficientes, sin disminuir la calidad ni el nivel del servicio en la operación.
Impacto Ambiental	Modificación o alteración positiva o negativa al medio ambiente provocada directa o indirectamente por la acción humana o un proyecto específico.
Gestión de Residuos	Conjunto de acciones destinadas a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados.
Miembros de la organización	Directivos, empleados, trabajadores, así como el personal temporal o bajo convenio de colaboración.
Normativa Ambiental	Conjunto de leyes, regulaciones, decretos supremos y disposiciones legales destinadas a proteger y conservar el medio ambiente, estableciendo estándares de desempeño y requisitos para el desarrollo de las actividades humanas productivas.
Partes interesadas (stakeholders)	Grupos o individuos que pueden afectar o verse afectados por las decisiones, actividades y el desempeño ambiental de una organización. Incluyen a clientes, empleados, inversores, proveedores, comunidades locales y entidades gubernamentales.
Política Ambiental	Intenciones y dirección oficial de una organización, expresada formalmente por la alta dirección, en relación con su desempeño ambiental y su compromiso de cumplimiento normativo.
Recursos Naturales	Elementos de la naturaleza (como el agua, los minerales, los bosques y la energía solar) que la sociedad utiliza para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y vitales.
Responsabilidad Ambiental	Obligación y compromiso ético de las personas, empresas y gobiernos de minimizar el impacto de sus acciones sobre el medio ambiente y reparar los daños causados.
Sostenibilidad	Capacidad de mantener y perpetuar en el tiempo los procesos ecológicos, sociales y económicos, asegurando el equilibrio del planeta a largo plazo.
Aspecto ambiental	Elemento de las actividades o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente, como la generación de residuos o el consumo de agua.

Término	Definición
Gestor autorizado	Empresa que cuenta con autorización sanitaria para transportar, tratar, valorizar o disponer residuos.
Huella de carbono	Total de emisiones de gases de efecto invernadero generadas directa o indirectamente por una organización, expresado en toneladas de CO2 equivalente (tCO2e).
Mejora continua	Actividad recurrente para mejorar el desempeño ambiental a partir de la revisión de resultados, incidentes y oportunidades.

Introducción

AGROSER es una empresa regional con proyección nacional, con más de diez años de experiencia en **obras civiles, servicios operacionales, servicios forestales y aseo industrial**, a los que suma el **arriendo de maquinaria**. Presta sus servicios en **plantas industriales del sector industrial y maderero**, en la Región del Biobío y en el resto del país, con base administrativa en Baquedano 471, Nacimiento, Región del Biobío.

Obras civiles

Construcción de oficinas, estructuras metálicas, pavimentación de calles y aceras, remodelaciones, cambios de cubiertas, fabricación de pasarelas y trabajos de madera y hormigón.

Aseo industrial

Limpieza y mantenimiento para plantas industriales: limpiezas especializadas de equipos e instalaciones, saneamiento ambiental y control de desechos.

Servicios operacionales

Mantenimiento y gestión de áreas industriales, con transporte y logística, gestión de residuos y servicios de seguridad.

Servicios forestales

Reforestación, manejo forestal sostenible, control de plagas, silvicultura y limpieza de líneas de alta tensión.

Arriendo de maquinaria

Maquinaria para proyectos de construcción, manufactura y otras necesidades industriales.

Dónde trabaja

Plantas industriales del sector industrial y maderero, en la Región del Biobío y en el resto del país.

Durante la ejecución de sus servicios, AGROSER genera aspectos ambientales asociados principalmente a la generación de residuos y materiales reciclables, al consumo de agua para tareas de limpieza, al consumo de combustibles en equipos y vehículos propios y al uso de energía en sus operaciones. El equipo operacional de AGROSER está compuesto por aproximadamente 120 personas en sus períodos de mayor actividad, distribuidas en turno día y noche, bajo estructura de supervisión y prevención de riesgos.

> Reconociendo que la protección del Medio ambiente es tanto una obligación normativa como una responsabilidad corporativa, y considerando los requisitos de desempeño ESG de Empresas CMPC, AGROSER establece la presente Política Ambiental como marco estratégico de su compromiso con la sostenibilidad operacional.

Esta política traduce la visión de la empresa en principios claros, responsabilidades definidas y mecanismos operacionales concretos para identificar, prevenir y mejorar continuamente su gestión ambiental.

1 Objetivo de la Política Ambiental

AGROSER se propone establecer el marco de principios, responsabilidades y mecanismos operacionales para gestionar de manera responsable y legal sus impactos ambientales, con el propósito específico de:

- Cumplir íntegramente con la normativa ambiental chilena aplicable a sus actividades, manteniendo actualizada la matriz de requisitos legales que le resultan exigibles.
- Identificar, evaluar y controlar los aspectos ambientales significativos de sus actividades operacionales mediante procedimientos sistemáticos, priorizando la prevención de impactos negativos sobre agua, suelo, aire y recursos naturales, proporcionales al tamaño y naturaleza de sus operaciones.
- Implementar prácticas operacionales que minimicen la generación de residuos en origen, promuevan el uso eficiente de recursos naturales y faciliten la disposición ambientalmente segura de residuos generados mediante colaboración con gestores autorizados.
- Asegurar que todo personal operativo, supervisión y administrativo comprenda sus responsabilidades ambientales y cuente con capacitación, recursos y supervisión para ejecutar sus labores conforme a esta política y requisitos de nuestros clientes.
- Comunicar de manera transparente y accesible los compromisos, principios y desempeño ambiental de AGROSER a trabajadores, clientes, reguladores y demás partes interesadas, demostrando responsabilidad corporativa proporcional a una empresa pequeña de servicios.

2 Alcance

Esta Política aplica a todas las actividades, instalaciones y personas bajo el control de AGROSER:

Servicios

Obras civiles, aseo industrial, servicios operacionales, servicios forestales y arriendo de maquinaria, prestados tanto en instalaciones de clientes —entre ellas las de Empresas CMPC en Nacimiento, sector Santa Fe— como en faenas forestales y obras.

Instalaciones propias

Oficina administrativa ubicada en Baquedano 471, Nacimiento.

Personas

Todos los trabajadores de AGROSER, incluido el personal temporal, y los subcontratistas y proveedores que trabajen en su nombre.

3 Marco normativo y de referencia

AGROSER identifica y cumple la normativa ambiental aplicable a sus actividades. Los principales requisitos se resumen en la Tabla 1 y se mantendrán actualizados en la matriz de requisitos legales de la empresa.

Tabla 1. Principales requisitos legales y de referencia

Norma o referencia	Materia	Aplicación en AGROSER
Ley N° 19.300	Bases Generales del Medio Ambiente	Marco general de protección ambiental
Ley N° 20.920	Gestión de residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y fomento al reciclaje	Gestión y valorización de residuos
D.S. N° 594/1999, MINSAL	Condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo	Condiciones de faena y manejo de residuos en el lugar de trabajo
D.S. N° 1/2013, MMA	Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC)	Declaraciones en Ventanilla Única cuando corresponda
Ley N° 21.455	Ley Marco de Cambio Climático	Medición y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero
NCh-ISO 14001:2015	Sistemas de gestión ambiental (referencia voluntaria)	Estructura de la Política y mejora continua
Requisitos de Empresas CMPC	Reglamentos para contratistas y evaluación ESG de proveedores	Condiciones ambientales de los servicios

4 Principios y compromisos

4.1 · CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONFORMIDAD LEGAL

AGROSER reconoce que la conformidad íntegra con la normativa ambiental chilena es el fundamento no negociable de su operación. Como prestadora de servicios en instalaciones industriales, se somete a los marcos regulatorios que le son aplicables y se compromete a interpretarlos en espíritu de protección ambiental.

- Mantener una matriz de requisitos legales ambientales actualizada y evaluar su cumplimiento al menos una vez al año.
- Cumplir los requisitos ambientales de Empresas CMPC establecidos en sus reglamentos para contratistas y órdenes de servicio.
- Informar oportunamente al mandante y a la autoridad cualquier incidente ambiental que lo requiera.

4.2 · GESTIÓN RESPONSABLE DE RESIDUOS Y ASPECTOS AMBIENTALES

AGROSER identifica y evalúa los aspectos ambientales significativos de sus operaciones, estableciendo controles proporcionales al nivel de riesgo ambiental. La gestión de los residuos es prioritaria: desde la segregación en origen hasta su entrega a gestores autorizados.

- Segregar los residuos en origen, distinguiendo los reciclables, en contenedores rotulados.
- Entregar los residuos solo a transportistas y destinatarios autorizados.
- Mantener registros de las cantidades generadas, retiradas y valorizadas.

4.3 · USO EFICIENTE DE RECURSOS Y BUENAS PRÁCTICAS OPERACIONALES

AGROSER promueve la reducción en la fuente, la reutilización y el reciclaje como estrategia operacional, cuantificando y reduciendo su huella ambiental y los costos asociados. La eficiencia de recursos es responsabilidad compartida de la organización.

- Registrar el consumo de agua, energía y combustibles por servicio.
- Priorizar métodos de limpieza que reduzcan el consumo de agua.
- Aplicar la Política de Reducción de Emisiones 2025–2030 en el uso de vehículos y equipos.

4.4 · MEJORA CONTINUA Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

AGROSER revisa periódicamente su desempeño, aprende de los incidentes y no conformidades, e implementa iniciativas de mejora.

- Registrar e investigar los incidentes y no conformidades ambientales, con acciones correctivas, responsables y plazos.
- Revisar anualmente los objetivos, metas e indicadores de esta Política.

4.5 · COMUNICACIÓN TRANSPARENTE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

AGROSER comunica abiertamente sus compromisos, procedimientos y desempeño ambiental a partes interesadas internos y externos.

- Publicar la Política y un resumen anual de desempeño en el sitio web www.agroserspa.cl.
- Responder los requerimientos de información ambiental de clientes y autoridades.

4.6 · PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES

AGROSER se prepara para prevenir y responder ante derrames, fugas u otros incidentes ambientales durante sus servicios:

- Disponer de kits antiderrames en cada frente de trabajo donde se manipulen combustibles.
- Aplicar el procedimiento de respuesta ante derrames y coordinar con el área de emergencias del mandante.
- Registrar cada incidente, sus causas y las medidas adoptadas.

4.7 · CAMBIO CLIMÁTICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

AGROSER mide anualmente su huella de carbono según la NCh-ISO 14064-1:2018 y se compromete a reducir en al menos un 20 % sus emisiones de Alcance 1 al año 2030 respecto de 2024, conforme a su Política de Reducción de Emisiones 2025–2030.

5 Aspectos ambientales significativos

A partir de sus actividades, AGROSER identificó los siguientes aspectos ambientales, sus impactos potenciales y las medidas de control asociadas. Esta evaluación se revisará anualmente o cuando cambien los servicios prestados.

Tabla 2. Aspectos ambientales y medidas de control

Aspecto ambiental	Impacto potencial	Medidas de control
Generación de residuos y materiales reciclables	Uso de rellenos sanitarios; pérdida de materiales valorizables	Segregación, reutilización y entrega para reciclaje o disposición autorizada
Consumo de agua en labores de limpieza	Uso del recurso hídrico	Registro del consumo, métodos de limpieza eficientes y reutilización cuando sea posible
Consumo de combustibles (diésel y gasolina)	Emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos	Política de Reducción de Emisiones 2025–2030; mantención de equipos y conducción eficiente
Consumo de electricidad en la oficina	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero	Iluminación eficiente y apagado de equipos
Ruido de equipos y maquinaria	Molestias y efectos en la salud	Mantención de equipos, EPP y planificación de horarios
Situaciones de emergencia (derrames, fugas, incendios)	Contaminación de suelo, agua y aire	Procedimiento de respuesta, kits antiderrames y coordinación con el mandante

6 Objetivos y metas ambientales 2026-2029

Para cumplir esta Política, AGROSER establece los siguientes objetivos y metas, cuyo avance será revisado anualmente por el Representante Legal:

Tabla 3. Objetivos, metas e indicadores ambientales 2026-2029

Objetivo	Meta	Indicador	Responsable
Cumplimiento normativo	Matriz de requisitos legales elaborada en 2026 y evaluada cada año	% de requisitos cumplidos	Administración
Valorización de residuos	Establecer la línea base en 2026 y fijar una meta de aumento de la valorización para 2027-2029	% de residuos valorizados	Jefatura de Operaciones
Prevención de derrames	100 % de los frentes de trabajo con kit antiderrames y cero derrames sin contención	Nº de incidentes; % de frentes con kit	Prevención de Riesgos
Uso eficiente del agua	Registrar el consumo por servicio y establecer la línea base en 2026	m^3 por servicio	Administración
Emisiones de GEI	Reducir en 20 % las emisiones de Alcance 1 al 2030 respecto de 2024	tCO_2e de Alcance 1	Representante Legal
Capacitación	100 % del personal con inducción ambiental antes de iniciar cada servicio	% de trabajadores inducidos	Prevención de Riesgos
Transparencia	Publicar la Política y un resumen anual de desempeño	Publicación anual en el sitio web	Administración

7 Implementación de la Política Ambiental

7.1 · MARCO DE IMPLEMENTACIÓN

La implementación de la Política Ambiental de AGROSER se sustenta en un enfoque integrado que articula responsabilidades organizacionales, procedimientos operacionales documentados, indicadores de desempeño y ciclos de revisión periódica. Esta estructura busca traducir los compromisos estratégicos en prácticas concre-

tas de terreno, asegurando que la gestión ambiental sea sostenible, verificable y proporcional al tamaño y complejidad de las operaciones.

El horizonte de implementación (2026-2029) contempla cuatro años de operación continua bajo esta Política, con revisiones anuales obligatorias y ajustes extraordinarios ante cambios normativos significativos. Este horizonte permite consolidar las prácticas antes de una reformulación estratégica.

7.2 · ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RESPONSABILIDADES AMBIENTALES

Quién	Responsabilidades
Gerencia General / Representante Legal	• Aprobar formalmente la Política Ambiental y autorizar cualquier revisión o actualización. • Asignar presupuesto anual para implementación de procedimientos, capacitaciones e inspecciones. • Asegurar disponibilidad de recursos humanos y materiales (EPP, contenedores, kits antiderrames). • Revisar anualmente desempeño ambiental mediante reporte de indicadores. • Comunicar compromisos ambientales a partes interesadas externos (clientes, reguladores, inversionistas) e internos. • Validar e informar de cambios significativos en procedimientos ambientales. • Ejercer responsabilidad legal ante organismos reguladores (SMA, SEREMI de Salud) por cumplimiento normativa.
Administración	• Mantener la matriz de requisitos legales y los registros ambientales (residuos, agua, energía y combustibles). • Coordinar la medición anual de la huella de carbono y la elaboración del informe anual de desempeño. • Gestionar la contratación de gestores de residuos autorizados y archivar sus respaldos.
Jefatura de Operaciones	• Aplicar esta Política y sus procedimientos en cada servicio. • Asegurar la segregación de residuos y la disponibilidad de contenedores y kits antiderrames en terreno. • Coordinar con el mandante los aspectos ambientales de cada servicio.
Prevención de Riesgos	• Realizar la inducción y las capacitaciones ambientales. • Inspeccionar las condiciones ambientales en terreno y registrar incidentes y no conformidades.
Supervisores de turno	• Verificar en terreno el cumplimiento de las prácticas ambientales y detener las actividades que generen riesgo ambiental.
Trabajadores, subcontratistas y proveedores	• Cumplir esta Política y los procedimientos ambientales, y reportar derrames, incidentes o condiciones inseguras.

7.3 · CAPACITACIÓN Y COMPETENCIAS

- Inducción ambiental a todo el personal antes de iniciar cada servicio: segregación de residuos y respuesta ante derrames.
- Registro de asistencia y evaluación de las capacitaciones.

7.4 · CONTROL OPERACIONAL Y DOCUMENTACIÓN

- Procedimientos documentados para el manejo de residuos y la respuesta ante derrames.
- Archivo de registros y respaldos (guías de retiro, certificados de disposición y facturas) disponible para las auditorías del mandante.

7.5 · SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y REVISIÓN

- Registro mensual de los residuos generados y retirados, y del consumo de agua, energía y combustibles.
- Informe anual de desempeño ambiental al Representante Legal, con el avance de los objetivos y metas de la Tabla 3.
- Registro de incidentes y no conformidades, con acciones correctivas, responsables y plazos.
- Revisión anual de la Política, de la matriz de requisitos legales y de la evaluación de aspectos ambientales.

8 Comunicación y difusión

AGROSER comunicará esta Política y su desempeño ambiental de la siguiente forma:

Comunicación interna

Difusión en la inducción, en las charlas de seguridad y en los diarios murales de la oficina y de los contenedores de faena.

Comunicación externa

Publicación de la Política y de un resumen anual de desempeño en el sitio web www.agroserspa.cl, y respuesta al cuestionario ESG de Empresas CMPC.

Consultas y sugerencias

Los trabajadores y las partes interesadas podrán canalizar consultas, sugerencias o reclamos ambientales a través de sus supervisores o del contacto disponible en el sitio web.

9 Aprobación, difusión, entrada en vigor y vigencia

La presente Política Ambiental ha sido elaborada en cumplimiento de los requisitos de evaluación ESG (Environmental, Social, Governance) establecidos por CMPC Celulosa Nacimiento para sus proveedores de servicios. Responde a estándares de desempeño ambiental, requisitos de formalización de sistemas de gestión ambiental, procedimientos documentados, y disponibilidad pública de compromisos. Asimismo, responde al marco normativo ambiental chileno aplicable a sus actividades, resumido en la Tabla 1 de esta Política.

APROBACIÓN FORMAL

- La Política Ambiental es aprobada formalmente por el Representante Legal / Gerencia General de AGROSER, quien asume responsabilidad integral de su implementación, mantenimiento, actualización y difusión en toda la organización.
- La aprobación implica compromiso explícito de asignación de recursos humanos (dedicación de personal responsable), recursos económicos (presupuesto para gestión ambiental), y recursos logísticos (containers, EPP, sistemas de monitoreo) requeridos para cumplimiento efectivo durante período 2026-2029.
- Se genera acta formal de aprobación firmada por Gerencia General, indicando fecha de aprobación, versión del documento (01), período de vigencia (2026-2029) y responsables organizacionales.
- Copia de acta de aprobación archivada en registros corporativos y disponible para consultas de auditores ESG de CMPC.

DIFUSIÓN

- La Política se difundirá a todos los trabajadores dentro de los 30 días siguientes a su aprobación y en cada inducción de personal.
- Se publicará en el sitio web www.agroserspa.cl y estará disponible para Empresas CMPC y otras partes interesadas.

ENTRADA EN VIGOR Y VIGENCIA

- La Política entra en vigor desde la fecha de su aprobación y rige hasta el 31 de diciembre de 2029.
- Será revisada al menos una vez al año y cuando se produzcan cambios normativos, en los servicios o en los requisitos de los clientes. Toda modificación generará una nueva versión aprobada por el Representante Legal.



Sergio E. Vallejos Godoy
Representante Legal · AGROSER, RUT 76.333.148-2
Nacimiento, 25 de septiembre de 2026

Documento	Política Ambiental de AGROSER
Versión	01, aprobada por el Representante Legal
Vigencia	2026-2029. Rige hasta el 31 de diciembre de 2029
Revisión	Anual, y ante cambios normativos, en los servicios o en los requisitos de los clientes
Custodia	Administración, con copia publicada en agroserspa.cl
Empresa	AGROSER, RUT 76.333.148-2 · Baquedano 471, Nacimiento, Región del Biobío, Chile